



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 15 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 463

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 44486 de fecha 09 febrero de 2022, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 14 de febrero del 2022, se requiere la compra de 50 Tinetas alto tráfico amarilla para ferias libres.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 10 de febrero de 2022, por el Departamento de **Presupuesto – SECPLA** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.999 denominada, “Otros”, Centro de costo 22.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.000.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de 50 Tinetas alto tráfico amarilla para ferias libres, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.999, denominada, “Otros”, Centro de Costo 22.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/FEP/APP/RC/HBG/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable